



PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA CON EL RÉGIMEN DE AQUELLAS, DEDICADAS A ACTIVIDADES NO FINANCIERAS

AUTORIDAD DEL PROCESO: Director (a) de Inversiones y Finanzas Públicas

LIDER DEL PROCESO: Subdirector (a) de Inversiones para el Desarrollo Social y la Administración General del Estado; Subdirector(a) de Inversiones para la Infraestructura y la Defensa Nacional; Subdirector(a) de Proyectos e Información para la Inversión Pública

MACROPROCESO: Financiamiento Público

OBJETIVO: Conceptuar sobre el cupo de inversión anual de las Empresas Industriales y Comerciales del estado –EICE- y Sociedades de Economía Mixta –SEM- con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, atendiendo lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto para dar cumplimiento a lo establecido en la ley.

ALCANCE: Inicia con la solicitud de los anteproyectos de presupuesto de inversión de las empresas y finaliza con el envío de los montos globales de inversión de las EICE y SEM con régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras al Ministerio de Hacienda y Crédito Público -CONFIS- y a las empresas.

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
Gobierno Nacional	Requerimientos Normativos	1. Emitir circular de Anteproyecto de presupuesto	Director de Inversiones y Finanzas Publicas -DIFP-	<p>Mediante una circular elaborada conjuntamente entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la DIFP, se solicita a las EICE y SEM con régimen de aquellas, el envío de los anteproyectos de presupuesto de la siguiente vigencia.</p> <p>Nota 1: Si la solicitud no se puede firmar conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, la DIFP enviará los lineamientos para la presentación del anteproyecto de inversión.</p> <p>Nota 2: En algunos casos la circular es emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p>		Circular anteproyecto de presupuesto	Representante legal EICE y SEM o su delegado
Representante legal EICE y SEM o su delegado	Anteproyecto de presupuesto	2. Enviar anteproyecto para concepto técnico	Subdirectores, Asesores o Profesionales SIIDN, SIDSAGE	<p>Revisan que los documentos solicitados para el anteproyecto de presupuesto estén completos mediante el formato F-DIFP-17 “Lista de Chequeo documentación a remitir programación EICE-SEM”</p> <p>Remiten el anteproyecto a la Dirección Técnica Sectorial correspondiente, para su concepto técnico sobre los proyectos de inversión contenidos en el anteproyecto de presupuesto, a través de Orfeo, adjuntando el formato F-DIFP-17 diligenciado.</p>		Anteproyecto reasignado con formato F-DIFP 17 diligenciado (R)	Director o Subdirector Técnico Sectorial



PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA CON EL RÉGIMEN DE AQUELLAS, DEDICADAS A ACTIVIDADES NO FINANCIERAS

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
<p>Representante legal EICE y SEM o su delegado</p> <p>Subdirectores, Asesores o Profesionales SIIDN, SIDSAGE (Instructivo Seguimiento EICE Y SEM)</p>	<p>Anteproyecto de presupuesto</p> <p>Informe de Cierre EICE y SEM</p>	<p>3. Realizar Reunión de presentación y revisión del ante proyecto</p>	<p>Director DIFP, subdirectores, Asesores o Profesionales SIIDN, SIDSAGE</p>	<p>El Ministerio de Hacienda, la DIFP, la Dirección Técnica del DNP, el representante legal de la EICE y SEM o su delegado y el Ministerio Sectorial se reúnen para estudiar y discutir el anteproyecto de presupuesto de la empresa.</p> <p>El anteproyecto podrá presentar modificaciones, producto de las observaciones de las entidades involucradas.</p> <p>Nota 3: Estas reuniones son convocadas y organizadas por la DIFP y Min Hacienda.</p> <p>Nota 4: Esta actividad se realiza paralelamente con la actividad 2</p>		<p>Control de asistencia</p> <p>Ayuda de memoria</p>	<p>Subdirectores, Asesores o Profesionales SIIDN, SIDSAGE</p> <p>Subdirector o Director Técnico Sectorial</p> <p>Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Representante legal EICE y SEM o su delegado</p>
<p>Representante legal EICE y SEM o su delegado</p> <p>Director o Subdirector Técnico Sectorial</p> <p>Asesores, contratistas y Profesionales DIFP (Instructivo Seguimiento EICE Y SEM)</p>	<p>Anteproyecto ajustado</p> <p>Concepto técnico</p> <p>Informe de Cierre EICE y SEM</p>	<p>4. Elaborar documento soporte de presupuesto EICE Y SEM</p>	<p>Subdirectores, Asesores o Profesionales SIIDN, SIDSAGE</p>	<p>Una vez analizado el anteproyecto de presupuesto de Inversión por parte de la dirección técnica y emitido su concepto, junto con los informes de seguimiento EICE y SEM, se elabora el documento soporte de las consideraciones del presupuesto.</p>		<p>Documento Soporte de presupuesto EICE Y SEM</p>	<p>Director DIFP</p> <p>Subdirectores, Asesores o Profesionales SIIDN, SIDSAGE</p> <p>Subdirección SPIIP</p>



PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA CON EL RÉGIMEN DE AQUELLAS, DEDICADAS A ACTIVIDADES NO FINANCIERAS

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
Subdirectores, Asesores, contratistas y Profesionales SIIDN, SIDSAGE	Documento soporte de presupuesto EICE Y SEM	5. Registrar información	Subdirector Asesores o Profesionales de SIIDN, SIDSAGE	Con base en el documento soporte de presupuesto EICE Y SEM realizado por los profesionales SIIDN, SIDSAGE, se procede al registro de la información de los montos globales de inversión aprobados para cada empresa en la base compartida elaborada por la Subdirección SPIIP Nota 5: Se realizará la actualización de la base cuando sea necesario	X	Base actualizada	Subdirección SPIIP
Subdirector Asesores, contratistas y Profesionales de SIIDN, SIDSAGE	Base actualizada Documento Soporte de presupuesto EICE Y SEM	6. Consolidar la información	Subdirección SPIIP Director DIFP	Consolidan los documentos soportes de presupuesto y la correspondiente base de datos EICE Y SEM	X	Documento soporte de presupuesto EICE y SEM Comunicación con montos de Inversión (R)	Subdirectores, Asesores o Profesionales SIIDN, SIDSAGE Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Resolución CONFIS	7. Enviar cupos de inversión aprobados	Director DIFP Subdirectores, Asesores o Profesionales SIIDN, SIDSAGE	Una vez aprobados los cupos de inversión en CONFIS la DIFP envía a las entidades el documento soporte.		Documento soporte de presupuesto EICE Y SEM (R)	Representante legal EICE y SEM o su delegado



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y
COMERCIALES DEL ESTADO Y SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA CON EL RÉGIMEN DE
AQUELLAS, DEDICADAS A ACTIVIDADES NO FINANCIERAS**

CÓDIGO: FP-PI

PAG 4 DE 4 VERSIÓN: 11

REVISÓ:	2017	07	10	APROBÓ:	2017	07	10
<p>Lady Diana Fuentes Subdirectora de Inversiones para la Infraestructura y la Defensa Nacional</p> <p>Ana Yaneth Gonzalez Ramirez Subdirectora de Proyectos e Información para la Inversión Pública</p> <p>William Augusto Jimenez Santana Subdirector de Inversión para el Desarrollo Social y la administración General del Estado</p>	(Firma)			<p>José Mauricio Cuesta Gómez Director de Inversiones y Finanzas Públicas</p>	(Firma)		